

Plan de pagos Moratoria Ley 27.541

Resolución General N° 4.667/2020

Tasas de interés de financiación aplicables para septiembre 2025

Vigente al 20/08/2025	Vigente al 19/06/2025	Vigente al 20/07/2025
TNA 43,50 %	TM20 33,4375 %	BADLAR 31,4375 %
Vigente al 20/05/2025	Vigente al 20/03/2025	Vigente al 20/03/2025
BADLAR 33,7500 %	BADLAR 30,5625 %	BADLAR 30,5625 %
Vigente al 20/06/2025		
BNA 3,1490 %		
Tasa para operaciones de		
descuentos comerciales		

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR utilizable por los bancos privados para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que se aplique y será l utilice para las cuotas cuyo vencimiento opere durante dicho semestre. A estos efecto considerarán los semestres febrero/julio y agosto/enero, siendo la primera actualizaciono que venza en el mes de febrero de 2021.	a que se os, se